

JUZGAR.- INTERPRETANDO LA REALIDAD DESDE LA DSI Y LA EVANGELII GAUDIUM

Algunas cuestiones de carácter general como punto de partida

≠ Estáis, estamos en un proceso de reflexión, ahora centrados en el momento del **JUZGAR** (por cierto, si analizamos las encíclicas y otros documentos de la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante DSI), sobre todo a partir de Mater et Magistra 236 y, definitivamente, de la constitución Gaudium et Spes, descubrimos que la DSI se elabora, estudia y practica siguiendo la dinámica inductiva - deductiva "VER - JUZGAR - ACTUAR")

Por tanto estamos en un momento donde nos toca interpretar la realidad y distinguir qué hay de felicidad y de desgracia en la vida concreta de las personas a las que acompañamos en la cobertura de sus necesidades básicas; discernir qué es y qué no es de Dios en las acciones que vamos realizando; iluminar y valorar qué es injusticia y qué es gracia, qué es opresión y qué liberación.

≠ La **DSI** es la gran desconocida de nuestra doctrina, la "hermana pobre". Sin embargo su enseñanza, una enseñanza elaborada en la Iglesia a lo largo de la historia de la Iglesia ha querido y quiere ser respuesta histórica a los problemas sociales y económicos de los distintos tiempos.

En este sentido, si quisiera decir algunas palabras de lo que es la DSI como punto de partida:

- La DSI nace del encuentro del evangelio con la vida de los pobres. La Palabra de Dios nos urge a estar con quienes más sufren: nos precede la larga experiencia del Pueblo de Dios a lo largo de la Historia; Jesús lo anuncia y practica en plenitud a lo largo de su vida; las primeras comunidades entienden y viven, desde el primer momento su compromiso ante los problemas sociales de manera singular con los pobres y los necesitados; los Santos Padres, que fueron los primeros teólogos y obispos de la Iglesia, han vivido y hablado pegados al Evangelio de Jesús, al testimonio de los apóstoles dándonos principios y criterios para unir la Fe con

el servicio a los pobres. Por eso la DSI hunde sus raíces en la misma Historia de la Salvación.

- La DSI tiene un carácter dinámico e histórico
- La DSI es parte esencial de la evangelización.
- La DSI se orienta a la acción
- Por eso la EG, muchos decimos que forma parte de ese patrimonio: porque el capítulo 4º es el más extenso; los pobres aparecen en todos los capítulos; en 90 números de los 288 se refiere a la dimensión social de la evangelización (aunque el Papa lo niega expresamente en el n. 184).
- La DSI tiene su fundamento en la dignidad del ser humano, haciendo opción preferente por el pobre (Sollicitudo Rei Socialis 42).

Y con esta última cuestión, la dignidad del ser humano, entro ya en cuestión. Voy a moverme en algunos principios de la DSI, que creo que pueden iluminar nuestra reflexión y ayudarnos a discernir. Y luego voy a centrarme en algunas de las palabras de la EG.

Principios que iluminan nuestra acción

A lo largo de todo el proceso de la evolución histórica de la doctrina social hay algunos principios que se consideran permanentes en la DSI (verdaderos principios y puntos de apoyo de la enseñanza social de la Iglesia, y en los que otros principios encuentran fundamento): el **principio de la dignidad de la persona humana, el de la subsidiariedad y el de la solidaridad**. Como principios permanentes son fundamento para la interpretación de los fenómenos sociales, criterio para el discernimiento y guía para la acción social en todos los ámbitos (Compendio DSI 161).

Estos principios se refieren a “la realidad social en su conjunto: desde lo que atañe a las relaciones interpersonales, caracterizadas por la proximidad y la inmediatez, hasta aquellas mediadas por la política, la economía y por el derecho; desde las relaciones entre comunidades o grupos hasta las relaciones entre los pueblos y las naciones”.

El principio de la dignidad de la persona humana

**Mesa redonda (JUZGAR)
Cáritas Bizkaia. 27 de marzo de 2014
Belén Rodero. Delegación Caridad y Justicia.**

Al afirmar la primacía de la persona, por su sagrada dignidad de "hijo de Dios", afirmamos también que las estructuras sociales y las instituciones, los proyectos, sólo tienen razón de ser en la medida en que se orientan a la promoción del desarrollo integral y solidario del ser humano. Ninguna persona es más digna que otra. La dignidad de la persona es el principio en torno al cual se organiza toda la DSI. No podemos, no debemos, construir ningún proyecto político, económico, cultural o social si no antepone como base ética común el principio de la dignidad de la persona (Mater et Magistra 220).

"Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos" (Gaudium et Spes 12)

Está claro. Más aún: "No se trata del hombre abstracto, sino del hombre real, concreto e histórico: se trata de cada hombre, porque a cada uno llega el misterio de la redención y con cada uno se ha unido Cristo para siempre a través de este misterio" (Centesimus Annus 53)

Cada persona a la que acompañamos, a la que damos el vale para ekorropa, o eroski, a quien damos techo y calor... esas personas con nombres y apellidos son sujetos de dignidad, no son vales con piernas, demandantes y usuarios andantes. Son personas concretas, sujetos de derechos, con una dignidad que emana de su filiación con Dios, hermanos nuestros, y que su mirada exige de nosotros respeto, promoción, reconocimiento de capacidades, de potencialidades... Renunciar a poner en movimiento todos sus derechos, negarlos o restringirlos constituye violaciones de la dignidad humana.

"En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo el hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto" (Pacem in Terris 9).

Y eso nos afecta radicalmente a nosotros: nuestra acción, el modo en el que acompañamos a las personas a vivir dignamente con sus necesidades básicas cubiertas, debe construirse sobre el principio de que cada persona tiene dignidad y por tanto derechos y deberes, y nosotros debemos hacer lo posible para garantizar que pueda

ejergerlos. Sin reduccionismos, en cualquier medida y situación. Este respeto no se limita a adoptar una actitud meramente pasiva inoperante, sino que incluye un esfuerzo personal diario para promover la total dignidad del otro.

El principio de solidaridad

De la dignidad de la persona se derivan los principios de SOLIDARIDAD Y SUBSIDIARIEDAD, que ordenan y regulan la vida social.

La solidaridad "es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos" (Sollicitudi Rei Socialis 38f). Por solidaridad vemos al "otro" (persona, pueblo o nación) como un "semejante" nuestro (SRS 39e).

La solidaridad es una virtud personal y social capaz de crear energías y condiciones para la justicia social; esta virtud es la firme determinación de cada uno de introducir en la organización social, política y económica la LÓGICA DE LA SOLIDARIDAD frente a la lógica del individualismo, la competitividad, los beneficios de unos pocos a costa de la mayoría. En virtud del principio de solidaridad, "la Doctrina Social de la Iglesia se opone a todas las formas de individualismo social o político" (Instrucción sobre libertad cristiana y liberación Libertatis Conscientia 73, 86).

El principio de subsidiariedad (CDSI 185-188)

La subsidiariedad complementa a la solidaridad e impide que las personas y grupos intermedios pierdan su legítima autonomía (Libertatis Conscientia 73). Pío XI lo expresaba en 1931 de la siguiente manera "no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar por su propio esfuerzo e industria" (Quadragesimus Annus 79)

Este principio es uno de los más dinámicos para organizar la sociedad, es aplicable a todos los ámbitos y tiene una doble significación:

- las instancias superiores no deben sustituir a las inferiores, sino actuar sólo cuando éstas sean incapaces de hacerlo.

- Las instancias superiores deben ayudar a las inferiores para que puedan conseguir mejor sus objetivos.

Según el principio de subsidiariedad una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. (Centesimus Annus 48)

El deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena promoviendo y ayudando a las instituciones así públicas como privadas, que sirven para mejorar las condiciones de vida del hombre. (Gaudium et Spes 30)

“El principio de subsidiariedad debe mantenerse íntimamente unido al principio de la solidaridad y viceversa, porque así como la subsidiariedad sin la solidaridad desemboca en el particularismo social, también es cierto que la solidaridad sin la subsidiariedad acabaría en el asistencialismo que humilla al necesitado” (Caritas in veritate 58).

Tirando del hilo de la subsidiariedad: no podemos quitar a las personas su derecho a realizar por sí mismo y con su propio esfuerzo aquello que pueden hacer, aquello que pueden decidir. Si no estaremos interfiriendo en su vida interna, privándola de competencias. Nuestra tarea será facilitar, acompañar, sostener, ayudar a coordinar las distintas instancias, posibilitar que aquello que puede hacer, lo haga, aquello que pueda decidir, decida, si ello redundará en su dignidad y desarrollo. Sea alimento, cuidado, techo o trabajo.

Destellos de luz de La alegría del Evangelio *Evangelii Gaudium*

- **La acción social está al servicio de la liberación y de la promoción de las personas empobrecidas**

Las personas empobrecidas necesitan que, en un contexto de individualismo egoísta estructurado económicamente, la Iglesia se ponga de su parte. No pueden seguir siendo excluidos. El destino universal de los bienes y la búsqueda del bien común, debieran a

**Mesa redonda (JUZGAR)
Cáritas Bizkaia. 27 de marzo de 2014
Belén Rodero. Delegación Caridad y Justicia.**

ser los grandes principios organizadores de la sociedad. De esto depende el efectivo respecto de la dignidad de todos.

Si las cosas son así, dice el Papa Francisco: "Hacer oídos sordos al clamor de los pobres, cuando nosotros somos los instrumentos de Dios para escuchar al pobre, nos sitúa fuera de la voluntad del Padre" (núm. 187).

"Cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad; esto supone que seamos dóciles y atentos para escuchar el clamor del pobre y socorrerlo" (187)

- **Dar de comer, va más allá de la literalidad de las palabras**

Sin ninguna duda la opción por los pobres (inclusión social) y denuncia de la exclusión son cuestiones transversales a toda la exhortación. El papa nos invita respecto a los pobres "a darles de comer". Y ese dar de comer no se centra en los alimentos:

"el pedido de Jesús a sus discípulos: «**iDadles vosotros de comer!**» (Mc6,37), lo cual implica tanto la cooperación para resolver las causas estructurales de la pobreza y para promover el desarrollo integral de los pobres, como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos"(188).

"**La necesidad de resolver las causas estructurales de la pobreza no puede esperar**, no solo por una exigencia pragmática de obtener resultados y de ordenar la sociedad, sino para sanarla de una enfermedad que la vuelve frágil e indigna y que solo podrá llevarla a nuevas crisis. Los planes asistenciales, que atienden ciertas urgencias, solo deberían pensarse como respuestas pasajeras. **Mientras no se resuelvan radicalmente los problemas de los pobres**, renunciando a la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera y atacando las causas estructurales de la inequidad, no se resolverán los problemas del mundo y en definitiva ningún problema. La inequidad es raíz de los males sociales" (n. 202).

- **La solidaridad tiene largo recorrido**

“La palabra «solidaridad» está un poco desgastada y a veces se la interpreta mal, pero es mucho más que algunos actos esporádicos de generosidad. Supone crear una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos” (188)

- **Cuatro principios en movimiento para la convivencia social y el bien común**

A partir de la reflexión que JL Segovia Bernabé realiza en Misión Joven (abril 2014):

- La realidad es superior a la idea (233). Frente a tendencias idealistas, espiritualistas que encubren lo real... una apuesta por lo concreto y lo real. La gente, los lugares, las cosas de cada día. La fidelidad a lo real. Los lugares concretos de cada día. Porque los lugares no son accesorios. Los lugares reales de las mujeres y los hombres de nuestra historia, espacios de referencia donde nos sentimos herederos de quienes nos precedieron y con capacidad para poder concretar proyectos y sueños, el ámbito de relación, el espacio que conforma identidad, el lugar de práctica compartida, que genera sentido, da significado a la acción... Frente a lo virtual (las ayudas que quisiera, los pobres que me gustarían...) lo real.
- El tiempo es superior al espacio (222). Apuesta por la utopía y el futuro, frente a la absolutización del presente y del cortoplacismo...
- El todo es superior a la parte (254). Como dice JLSB “piensa globalmente y actúa localmente”. Pies en la tierra y mirada amplia. Principio de totalidad, como decía Pablo VI en *Populorum progressio*: el destinatario del desarrollo humano integral abarca todas las dimensiones de ser humano y comprende a todos los seres humanos (42)
- La unidad prevalece sobre el conflicto (226). No se trata de obviar la dimensión conflictiva de la vida social, sino que hay que aceptar el conflicto como compañero de viaje, sufrirlo, resolverlo y transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso. Evitando así confundir comunión y uniformidad. El desafío es la unidad desde la diversidad y pluralismo. Algo de eso es lo que estáis haciendo con esta reflexión ¿no?. Una diversidad reconciliada. Como decía San Agustín: “unidad en lo esencial, en lo dudoso libertad y en todo caridad.

• **Alerta a nuestra tentación de buscar nuestro bienestar...**

En el capítulo II el Papa se acerca a algunas cuestiones que tienen que ver con el contexto donde nos toca vivir y actuar: el contexto social y eclesial. Y en ese contexto social y eclesial habla de que a menudo los agentes pastorales nos vemos tentados por algunas tentaciones (n 76 en adelante). Y nosotros, los agentes de la pastoral socio caritativa, no nos libramos:

- un relativismo espiritual (intentamos ser como todos, actuamos como si Dios no existiera, como si los pobres no existieran...)
- la acedia egoísta (falta de motivación, pereza, flojera.. por no saber esperar, por aferrarse a lo propio, por dejarse llevar de la situación general) que nos lleva a una "psicología de la tumba que poco a poco convierte a los cristianos (o sea a nosotros), en momias de museo" n.83 precisamente cuando más necesitamos un dinamismo misionero que lleve sal y luz al mundo
- El pesimismo estéril. Esa conciencia de derrota que tantas veces nos invade y "que nos convierte en pesimistas quejosos y desencantados con caras de vinagre"n.85
- La guerra entre nosotros (las divisiones

¿Cuánto de esto a veces hay entre nosotros, verdad?. Me quiero centrar en la tentación que el Papa llama mundanidad espiritual. Muchas veces escondida con apariencia de religiosidad.

"La mundanidad espiritual, que se esconde detrás de apariencias de religiosidad e incluso de amor a la Iglesia, es buscar, en lugar de la gloria del Señor, la gloria humana y el bienestar personal" (n. 91).

Y es que muchas veces después de tanto compromiso, dedicación, lo que está detrás no es buscar el proyecto de Dios, sino nuestro bienestar personal (lo que me gusta, me hace sentir bien, me da satisfacción...) A veces nuestro cuestionamiento de la intervención se ve tentado de esa mundanidad espiritual: ¿busco lo que es de Dios: ayudar, compartir, acompañar para posibilitar una persona más digna, más empoderada...? O en el fondo ¿está detrás aquello que me hace sentir mejor, me devuelve un gracias, hay un retorno más inmediato? Estamos en cuaresma, y es un tiempo de conversión...

**Mesa redonda (JUZGAR)
Cáritas Bizkaia. 27 de marzo de 2014
Belén Rodero. Delegación Caridad y Justicia.**

Ante estas tentaciones el papa nos grita con fuerza: No nos dejemos robar el entusiasmo misionera, la alegría evangelizadora, la esperanza, el ideal del amor fraterno. **NO NOS DEJEMOS ROBAR EL EVANGELIO.**

<http://www.youtube.com/watch?v=VmbfI5IsWXA>

Hemos sido enviados a un trabajo de riesgo. No nos toca transportar bebés o animales dóciles... Nos toca volar en tiempo de tormentas y nubarrones, para acompañar y sostener a personas que sufren, que carecen de lo básico, que son distintas, y algunas hasta nos dan miedo...

A veces la mirada se nos va a quienes transportan lo fácil, a nubes con otros criterios, a sitios donde da gusta volar y prestar ese servicio, que pone una sonrisa fácil, donde el retorno y el agradecimiento es inmediato y se puede tocar...

Pero a nosotros nos ha tocado viaje y tarea de riesgo. Transportamos erizos, tiburones o cabritillos... gente dañada, y además, en esos vuelos uno se puede dañar... porque no sabe, porque no comprende, porque eso no nos gusta, porque los pinchos suelen arañar...

Y desde la responsabilidad de tener ojos que nos invitan a mirar más allá la realidad, a mirar a los ojos de quienes sostenemos y dejarnos afectar por ellos, y desde la convicción de sentirnos enviados por Dios a esa tarea de riesgo... no nos queda otra que asumir su cuidado, acompañar su viaje dignamente para que pueda ejercer su razón de ser y su derecho a ser hijo o hija como yo...

Y para ese viaje nos tendremos que pertrechar: de una gran dosis de oración y espiritualidad, de compañeros de camino que vayan alumbrando nuestro vuelo... y de un buen casco y arnés para que los moratones, que los vamos a tener, sean lo más pequeños posibles.

León XIII

- Rerum Novarum (1891)

Pío XI

- Quadragesimo Anno (1931)
- Divini Redemptoris (1937)
- Mit Brennender Sorge (1937)

Pío XII

- Radiomensaje "Solennitá", 50 años de la encíclica Rerum Novarum (1941)
- Radiomensaje de navidad (1942) (
- Radiomensaje de navidad (1944)

Juan XXIII

- Mater et Magistra (1961)
- Pacem in Terris (1963)

Concilio Vaticano II

- Gaudium et Spes (1965)

Pablo VI

- Populorum Progressio (1967)
- Humanae Vitae (1968)
- Octogesima adveniens (1971)

Juan Pablo II

- Laborem Exercens (1981)
- Sollicitudo Rei Socialis (1987)
- Centesimus Annus (1991)
- Veritatis splendor (1993)
- Evangelium Vitae (1995)
- Fides et Ratio (1998)

Benedicto XVI

- Deus Caritas Est (2005)
- Caritas in Veritate (2009)

Libertatis Conscientia
(Congregación para la Doctrina de la Fe, 1986)